

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00229

Asunto: Pone en conocimiento - Resuelve

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte solicitante, respuesta a oficio allegada por Sura EPS, para los fines que estime pertinentes.

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 28/08/2020 y recibido en nuestras oficinas el 08/09/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 8303871	JAIME DE JESUS GOMEZ SEPULVEDA	CR 28 # 49 41 APTO 202 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
2698898	TITULAR	Independiente

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono
8303871	JAIME DE JESUS GOMEZ SEPULVEDA	CR 28 # 49 41 APTO 202	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4488115, Barranquilla 3582828, Cartagena 8600063, Pereira 3251999 y desde otros puntos del país.

De otro lado y en atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito precedente, se le indica que, a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieren en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

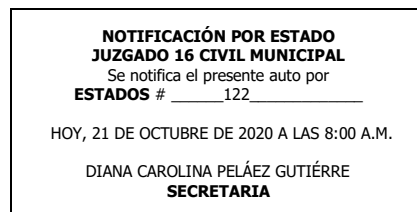
NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.



Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

913fd7d12820463f38d25cfa9164ffe102ede67174c5e8489b11c18ffdad7aaa

Documento generado en 19/10/2020 06:24:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>